

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6183** *CERVECERÍA TAPERÍA LA PINTA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento 1423/08, Ejecución 159/09 y acumulada ejecución 160/09, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Rosmary Ines Marquez Rangel contra la empresa Cervecería Tapería La Pinta, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2010 auto por el que se declara al ejecutado Cervecería Tapería La Pinta, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 10.136,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2010.- Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid.

ID: A100017736-1